NORMAS URBANISTICAS. Anexo IV. Areas de Ordenación

AREA DE INTERVENCION:

G-51-1

Superficie total (m²):

3.576,93

Viarios y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

0,00

Superficie aportada:

3.576,93

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Barrio del Arrabal-Zona Oeste. Sector entre el Camino del Vado, c/ Lourdes y c/ Alfonso Solans.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION:

- Regulación de la manzana
- Integración en la estructura urbana y trama viaria
- Patio abierto a fachada Sur para asoleo de la franja Norte de la manzana.

CONDICIONES VINCULANTES:

- Urbanizar las cesiones de calles y zonas verdes
- Las obras de urbanización del viario perimetral de la manzana se extenderán a los suelos exteriores al ámbito que sean necesarios para dejar perfectamente urbanizados los tramos de la calle de Lourdes y el Camino del Vado correspondientes al área.
- Tratamiento de fachadas en las exteriores e interiores a patio abierto y en testeros a zona verde pública

Superficie edificable en cada parcela (m²):

A2
B+5
10
18,18
33,82
1

Hoja del Plano de Regulación: L-14



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-51-1

